OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3593

ORDEN de 18 de junio de 2019, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se procede al cese y nueva designación de un miembro del Comité Vasco de Justicia Deportiva y su publicación.

El Decreto 310/2005, de 18 de octubre, regula la organización, composición, sistema de designación, régimen de funcionamiento y las funciones del Comité Vasco de Justicia Deportiva.

Dicha regulación en su artículo 4.1 señala que el Comité estará integrado por seis miembros titulares, licenciados o licenciadas en Derecho y con una reconocida experiencia en materia jurídico-deportiva. Además, dicho Comité estará integrado por dos miembros suplentes.

El citado Decreto establece, en su artículo 5.1, que las y los miembros del Comité Vasco de Justicia Deportiva serán designados, cesados, suspendidos o sustituidos por el Consejero de Cultura del Gobierno Vasco.

Por Orden de 10 de mayo de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, se procedió a la designación como miembro titular del Comité Vasco de Justicia Deportiva a D. Jose Luis Aguirre Arratibel y como miembro suplente a D. Josu Gómez De La Rosa.

Habiendo cesado Jose Luis Aguirre Arratibel en el puesto que ocupaba en el Gobierno Vasco, y en consecuencia también como miembro del Comité, D. Josu Gómez De La Rosa pasará a ser miembro titular.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Cesar a D. Jose Luis Aguirre Arratibel como miembro del Comité de Justicia Deportiva, agradeciéndole los servicios prestados desde su nombramiento.

Segundo.– Designar como miembro titular del Comité Vasco de Justicia Deportiva D. Josu Gómez De La Rosa.

Tercero.– Publíquese en el Boletín Oficial del País Vasco para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de junio de 2019.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.